



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

*Gobierno Municipal*

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 12

SERIE: 1996-97

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO PARA SOLICITARLE AL HONORABLE PEDRO ROSELLÓ GONZALEZ, GOBERNADOR DE PUERTO RICO, Y AL HONORABLE VÍCTOR FAJARDO, SECRETARIO DE EDUCACION, CONSIDERE EL NOMBRAMIENTO PARA DIRECTOR REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE CAGUAS, AL COMPAÑERO ASAMBLEISTA JOSE M. MATOS BERRIOS; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : La educación es un pilar básico en el desarrollo de los pueblos y uno de los medios cifradores de esperanza de la gente.
- POR CUANTO : Nuestros fines educativos recogen la primaria intención de preparar ciudadanos integralmente, en lo que conculgen el desarrollo armónico de la personalidad y la preparación para el ejercicio de sana convivencia social y responsabilidad ciudadana.
- POR CUANTO : La sociedad puertorriqueña reclama como uno de sus derechos humanos y riqueza social, la oportunidad de recibir, en todas sus manifestaciones, una educación que transforme individualmente y satisfaga las necesidades de su misma sociedad.
- POR CUANTO : El puertorriqueño viene insistiendo que se le dé atención prioritaria al esfuerzo coordinado para lograr una educación de excelencia que llene las expectativas de sus hijos y los convierta en ejemplo vivo de los altos valores, de la igualdad y dignidad humana.
- POR CUANTO : El pueblo de Puerto Rico dio un mandato claro y firme para que el Hon. Pedro Roselló González, Gobernador, ejerciera un compromiso para que ésta y otras generaciones de puertorriqueños y conviventes logren sus realizaciones como seres integrados y ciudadanos útiles.
- POR CUANTO : Para cumplir con este mandato, el Hon. Pedro Roselló González, Gobernador, delegó el desempeño y guías de esas proyecciones a un dedicado, excelente administrador y notable educador, como lo es el Hon. Víctor Fajardo, en la dirección del Departamento de Educación.
- POR CUANTO : Cumplir con esas expectativas reformistas de la educación puertorriqueña, el equipo de trabajo del Secretario de Educación debe ser uno de personal comprometido, que posea sobresalientes destrezas administrativas, competencias académicas y experiencias en el campo de la enseñanza.
- POR CUANTO : El sistema educativo, en el área Regional de Caguas, cuenta con un distinguido y probado educador con experiencia en el campo de la administración y supervisión escolar, que garantiza una mayor efectividad en el desarrollo educativo del área.
- POR CUANTO : El actual desempeño del compañero Matos Berríos en la Oficina Regional del Instituto de Reforma Educativa de Caguas ha servido como agente orientador y aglutinador de todo el personal regional y distrital del concepto Escuelas de la Comunidad y del programa regular.
- POR CUANTO : La labor del compañero Matos Berríos, en las áreas de la educación y desarrollo social es ampliamente conocida en la región central de la isla.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:
- SECCION 1ra : Solicitar al Hon. Pedro Roselló González, Gobernador y del Hon. Víctor Fajardo, Secretario de Educación, consideren y endosen el nombramiento de Director de la Región Educativa de Caguas al Sr. José M. Matos Berríos, con probada experiencia en el campo de la administración y supervisión escolar y seguro facilitador de los programas educativos implantados y por implantar como parte de la Reforma Educativa.

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*

Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703 • Tel. 732-0610

Resolución Núm. 12

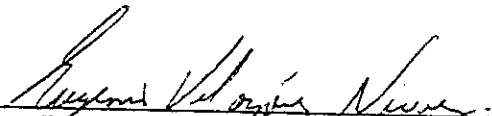
Serie: 1996-97

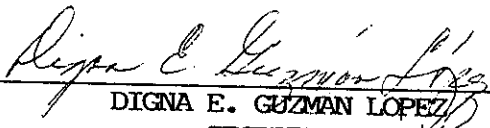
Página 2

SECCION 2da : Peticionar a los presidentes designados de la Cámara de Representantes y al Senado de Puerto Rico, Hon. Edison Misla Aldarondo y Hon. Charlie Rodríguez, respectivamente, así como otros distinguidos miembros de la Asamblea Legislativa, que apoyen el pedido de esta Resolución para convertir a nuestro compañero en Director Regional de Caguas.

SECCION 3ra : Copias de esta Resolución serán enviadas al Hon. Pedro Rosalló González, Gobernador, Hon. Víctor Fajardo, Secretario de Educación, Hon. Edison Misla Aldarondo, Presidente electo de la Cámara de Representantes y al Hon. Charlie Rodríguez, Presidente electo del Senado de Puerto Rico para su conocimiento y apoyo solicitado.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 11 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1996.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 12, Serie 1996-97 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 1996 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

Hon. Angel L. Acevedo Bernard

Hon. Carlos R. Barreto Montañez

Hon. Graciliano Pérez Román

Hon. Héctor G. Rivera Martínez

Hon. Catalino Ramos O'Neill

Hon. David Pérez Gómez

Hon. Josué Vergara Cartagena

Hon. Félix Medina Serrano

EN CONTRA:

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. Felícita Cotto Ortiz

Hon. Sonia Luque Vázquez

ABSTENTIDOS:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Elsa Rivera Perez

Hon. Miquel A. Rodríguez Cruz

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día      de      de 19    .

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 16 de diciembre de 1996.

DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*